

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Lunes 12 de diciembre de 2022

Sec. II.A. Pág. 169794

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20911 Resolución de 25 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús García Laborda.

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Código: Z032/DLL1101, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de agosto de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Jesús García Laborda, DNI ***5182**, Catedrático de universidad del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», código: Z032/DLL1101, adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 25 de noviembre de 2022.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X